



GOBIERNO REGIONAL DE LORETO
 GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN DE LORETO
 OFICINA DE GESTION ADMINISTRATIVA, INFRAESTRUCTURA Y
 EQUIPAMIENTO
 ÁREA DE ABASTECIMIENTO



“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”

43

OFICIO N° 190 - 2023 – GRL-GGR-GREL-OGAIE-ABA.

Señora:
CPC. DORA AMPARO VIGO DE ZUMAETA
 Jefa – OGAIE-GREL.



Asunto : SOLICITO APROBACION DEL RESULTADO DE LAS COTIZACIONES PARA CONTINUAR CON EL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN POR COMPARACION DE PRECIOS.

Ref. : MEMORANDO N° 245 - 2023-GRL-DREL-UGEL-R-ADM

Es grato dirigirme a usted y asimismo en atención al documento de la referencia, comunicarle e informarle que el OEC de la Entidad, ha realizado la indagación de mercado, **determinándose el valor estimado**, para la **“Contratación del Servicio de Transporte Fluvial a Todo Costo, para Trasladar a 180 Docentes de Fronteras del Distrito de Yaquerana, en la Ruta 02: Iquitos – Yavarí – Angamos”**, de acuerdo al siguiente detalle:



1. Con OFICIO N° 183-2023-GRL-GGR-GREL-OGAIE-ABA, el área de abastecimiento (OEC) de la Entidad, solicita autorización para realizar el Procedimiento de Selección por Comparación de Precios, para la **“Contratación del Servicio de Transporte Fluvial a Todo Costo, para Trasladar a 180 Docentes de Fronteras del Distrito de Yaquerana, en la Ruta 02: Iquitos – Yavarí – Angamos”**, para ello de acuerdo con lo establecido en el artículo 98° numeral 98.2 se presentó el Informe Sustentatorio de Cumplimiento de Condiciones para el Empleo de Comparación de Precios, a través del ANEXO N° 01, aprobado mediante la Directiva N° 022 -2016 – OSCE/CD, modificado con Resolución N° 094 -2020-OSCE/PRE.
2. Con MEMORANDO N° 245-2023-GRL-GGR-GREL-OGAIE, la Oficina de Gestión Administrativa de Infraestructura y Equipamiento, autoriza al área de abastecimiento (OEC) de la Entidad, realizar el Procedimiento de Selección por Comparación de Precios, para la Contratación del Servicio en mención.
3. En aplicación del artículo 99° numeral 99.1 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF, el área de abastecimiento (OEC) de la Entidad, con fecha 02/03/2023, remitió físicamente tres (03) Solicitudes de Cotizaciones (**Anexo N° 02**) de la Directiva N° 022 -2016 – OSCE/CD, a tres (03) proveedores dedicados al rubro de transporte fluvial, con la finalidad de obtener sus Cotizaciones, para la **“Contratación del Servicio de Transporte Fluvial a Todo Costo, para Trasladar a 180 Docentes de Fronteras del Distrito de Yaquerana, en la Ruta 02: Iquitos – Yavarí – Angamos”**.
4. Con fecha 03/03/2023, los proveedores remitieron físicamente sus Cotizaciones y Declaraciones Juradas (**Anexo N° 03**) de la Directiva N° 022 -2016 – OSCE/CD, cumpliendo lo previsto en la Solicitud de Cotización, a través del cual se elaboró un cuadro comparativo de resultados, determinándose el Valor Estimado, para la contratación del servicio:



PROVEDOR N° 3787 OGAIE
 A: ABA
 Para: [illegible]
 Frente respectiva



GOBIERNO REGIONAL DE LORETO
GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN DE LORETO
OFICINA DE GESTION ADMINISTRATIVA, INFRAESTRUCTURA Y
EQUIPAMIENTO
ÁREA DE ABASTECIMIENTO



“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”

N°	PROVEEDOR	RUC	RNP	INHABILITADO	CUMPLE TDR	PRECIO S/.	RESULTADO
1	FERNANDO CHONG CHUNG	10053594978	SI	NO	SI	67,000.00	2° LUGAR
2	EDBAR CHAVEZ GONZALES	10426938052	SI	NO	SI	60,000.00	1° LUGAR
3	TRANSPORTES Y SERVICIOS JR&JORGITO EIRL	20600258011	SI	NO	SI	70,000.00	3° LUGAR

5. Como se puede apreciar el cuadro de resultados de los precios ofertados por los proveedores, se puede determinar que el proveedor EDBAR CHAVEZ GONZALES, con RUC 10426938052, presento la **cotización con menor precio (S/. 60,000.00)** obteniendo el **Primer Lugar**, por lo que correspondería otorgarle la buena pro, del Procedimiento de Selección por Comparación de Precios, para la “Contratación del Servicio de Transporte Fluvial a Todo Costo, para Trasladar a 180 Docentes de Fronteras del Distrito de Yaquerana, en la Ruta 02: Iquitos – Yavarí – Angamos”, de acorde con lo establecido en el artículo 99° numeral 99.1 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF.

Por lo expuesto, solicito a vuestro despacho, la **aprobación de los resultados de las Cotizaciones**, para continuar con el Procedimiento de Selección por Comparación de Precios, para la “Contratación del Servicio de Transporte Fluvial a Todo Costo, para Trasladar a 180 Docentes de Fronteras del Distrito de Yaquerana, en la Ruta 02: Iquitos – Yavarí – Angamos”, de acuerdo a las normativas vigentes que establece la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.

Se adjunta:

- Solicitudes de Cotizaciones (Anexo N° 02)
- Cotizaciones y declaraciones juradas de los proveedores (Anexo N° 03)

Sin otro particular, me suscribo de usted.

Atentamente;



GOBIERNO REGIONAL DE LORETO
GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN LORETO
CPC. JOSÉ ANTONIO FERNÁNDEZ ORDOÑEZ
Jefe del Área de Abastecimiento

C.c
OGAIE/DAVdZ
Arch.
File/JAFO